



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2537 (C)

LOTA, 19 JUL. 2016

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°669 del 29.12.2015
que aprueba dotación para el año 2016.

b) Ord. N°167, de fecha 20 de Junio del 2016
del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en
calidad de Plazo Fijo a Don (ña) OLIVARES HOME NATHALIE ANDREA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese nombramiento en
calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la)
funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO
NOMBRE

: DR. JUAN CARTES A.
: OLIVARES HOME NATHALIE
ANDREA
: ENFERMERAS

CARGO

RUT

JORNADA

DESDE

HASTA

ORIGEN DEL CARGO

CATEGORIA

: 44 HORAS
: 01 DE JULIO DEL 2016
: 31 DE AGOSTO DEL 2016
: NECESIDAD DE SERVICIO
: B-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/LSM/LBF/cvj L